X

Sesion 73.

Dia 1° de Octubre de 1883

Presentes
Presidente
Barra
Fonrouge
Sastre
Inspectores.—
Guido
Hernandez
Larroque
Con aviso Wilde
Con licencia Goyena.—

Se leyó y aprobó el acta anterior, declarándose abierta la sesion á las 2.45 pm.

Se resolvió:—

a) Ordenar el pago:

I. de doscientos veinte y ocho pesos treinta y seis cent.s m/nal., á Storni H.os, por artículos entregados al Depósito segun órden y recibo q. se adjuntan al esp. n° 2208.S.—

II. de ciento trece pesos dos cent.s m/nal. á D. Honorio del Villar por conduccion á diversos destinos, de documentos del censo, imputándose este gasto á la ley de 6 de Junio de 1883—(Esp. N° 2258.V.—)—

III. de cincuenta nacionales al Inspector Guerrico para gastos de traslacion al Paraná, imputándose al inciso 20 item 1° del presupuesto general—(Esp. N° 2309. G.)—

IV. de trescientos un pesos tres cent.s m/nal. á D. Eduardo U. Rognone por composturas del mobiliario de las escuelas de la 7.a Seccion, Esp. 1867. R.

V. de doce pesos un centavo fuertes, á la administracion del Gas, Esp.—N° 2294. A.—

VI. de trescientos ochenta y siete pesos, veinte y nueve cent.s m/n. á D. Ignacio del Maso, por testos con destino á la Provincia de Tucuman, Esp. N° 2226. M.—

VII. de doscientos setenta y dos pesos ochenta cent.s m/nal. á D. Ignacio del Maso por testos y útiles entregados segun órden y recibos q. corren a f.s 2 del Esp. N° 2227. M.—

VIII. de un mil doscientos sesenta y ocho pesos noventa y tres cent.s m/nal.—á D. Ignacio del Maso, por testos entregados al depósito segun órden y recibo acompañados en el Esp. N° 2209. D.—

IX. de doscientos dos pesos cincuenta y tres cent.s m/nal. á D. Lucio P. Lozano, por mapas de la Provincia de B.s Aires, con destino á las escuelas de la Capital.— Esp. 2206 L.—

X. De ciento tres pesos, treinta y tres cent.s m/n. á D. Matias Callandrelli, por suscricion al "Dicc. filolófico"—Esp. N° 2215 C.—

XI. de veinte y tres pesos quince cent.s m/n. á D. Luis Castex por doscientas anagnosias entregadas al Depósito—Esp. N° 2231 C.—

XII. de dos mil quinientos sesenta y tres pesos m/nal á D. Luis Castex por testos y útiles segun órden y recibo q. corren en el Esp. 2224.C.—

XIII. de setenta y cuatro pesos cuarenta cent.s m/n. á D. Manuel García Peñalosa, por alquiler anticipado del mes de la fecha, debiendo formarse

el correspondiente cargo y descontarse en la planilla correspondiente.—

XIV. de cincuenta y un pesos, sesenta y seis cents. m/n. á D. G. Mendesky y Cía. por el "Planat, Architecture des ecoles et de salles d'asile" entregado al Consejo. Exp. Nº 2230 M.—

XV. de tres mil seis cientos diez y seis pesos, setenta y nueve cents. m/n. á la Direccion Gral. de escuelas de la Provincia de Bs. Aires, importe de la 3ª parte de la subvencion que le corresponde por la construccion de un edificio escolar en Ayacucho, imputándose al inciso 20 ítem 1º del Presupuesto general.—

XVI. de novecientos diez y ocho sesenta y tres cents. m/n. á la Direccion Gral. de escuelas de la Provincia de Bs. Aires, importe de la 3ª parte de la subvencion q. le corresponde para construccion de un edificio de escuela en Ayacucho— Exp. Nº 3992. D.—

XVII. de cuatro mil ciento treinta y cinco pesos, cuarenta y siete cents. m/n. importe de la 3ª parte de la subvencion q. le corresponde para la construccion de un edificio de escuela en "Lomas de Zamora".— Exp. 3990 D.—

XVIII. de un mil ocho cientos noventa y siete pesos, cincuenta y siete cents. m/n. importe de la 3ª parte de la subvencion q. le corresponde para la construccion de un edificio de escuela en "Marcos Paz" Exp. 3989 D.—

XIX. de un mil seis cientos ochenta pesos treinta cents. m/n. a la Direccion Gral. de escuelas de la Provincia de Bs. Aires, importe de la 3ª parte de la subvencion q. le corresponde para la construccion de un edificio en Quilmes.

XX. de tres mil setecientos cincuenta y ocho pesos ochenta y siete cents. m/n., á la misma, importe de la 3ª parte de la subvencion q. le corresponde para la construccion de un edificio escolar en Lincoln.—

b). Aprobar la cuenta de inversion de ciento noventa y tres pesos, ochenta y cinco cents. m/n. q. recibió la 1ª Seccion segun la comunicacion Nº 836 q. queda archivada en Contaduría.—

c). Aprobar la rendicion de cuentas q. presenta la C. E. de la 8ª Seccion por eventuales correspondientes al mes de Agosto, transcribiendose en la comunicacion respectiva el informe de la Contaduría.—

d). Aceptar la propuesta de D. Carlos Casavalle, ofreciendo en venta algunos libros de historia; debiendo adquirirse en consecuencia, 50 ejemplares de la "Historia del Rio de la Plata" por Schmidel, 50 id del "Ensayo histórico sobre la Revolucion del Paraguay" por Rengger y Longchamps y 50 de la Historia del descubrimiento etc. por Rui díaz de Guzman, al precio de un peso nacional cada ejemplar.—

e). Nombrar ayudante de la escuela Nº 5 del Pilar, á Dª Angela Moreira.—
f). Nombrar Id " " " Nº 10 de la 8ª Seccion á Dª Maria Blanquetti.—
g). Nombrar Id interina de la escuela Nº 12 de la 4ª Seccion, á Dª Josefa Vergara mientras dure la enfermedad de Dª Edelmira Martinez.—
h). Nombrar profesor de la escuela de Gral. Alvear, en reemplazo de D. F. Rival q. renunció, á D. Antonio Zavala.—
i). Nombrar profesor de la escuela de Martin Garcia á D. Carlos Estrada.—
j). No hacer lugar al pago de un mil doce pesos m/c. q. solicita D. Ramon Gimenez, de acuerdo con lo informado por el Agente Judicial en el Esp. Nº 4049. G.—
k). Aumentar a cien pesos nacionales el alquiler de la casa ocupada por la escuela Nº 4 de varones de la 4ª Seccion, propiedad de D. Juan B. Peirano.—
l). Aumentar desde la fecha, á cien nacionales, el alquiler de la casa calle de Tacuari 389, ocupada por la escuela Nº 9 de la 4ª Seccion no pagándose sin embargo dicho aumento hasta q. esten concluidas las refacciones á q. se obliga el propietario en el Esp. Nº 2053 C.—
ll). Conceder dos mensualidades anticipadas de su sueldo al ayudante Victor Machin, formándosele el cargo correspondiente y descontándole la mitad de sus haberes hasta la chancelacion.—
m). Proveer á la 5ª Seccion de los útiles q. pide en la forma acordada.—
n) Nombrar maestra de labores en la escuela graduada de la 5ª Seccion, á Dª Dolores de la Barra.—
ñ). No aceptar la propuesta hecha por la C. E. de la 1ª Seccion, para llenar la vacante de ayudante en la escuela Nº 3 de la C. al Norte, por cuanto Dª Maria Gambetta no se ha presentado á rendir el exámen de práctica, debiendo volver el espediente á la C. E. para q. haga una nueva propuesta.—
o). No aceptar, por la misma razon, la propuesta hecha por la C. E. de la 7ª Seccion en el Esp. Nº 2074, debiendo devolverse éste á la C. E. para que proponga otra persona.—
p). Nombrar ayudante de la escuela Nº 8 del Pilar, á Dª Petrona Vazquez.—
q). Aumentar a ciento veinte y cuatro nacionales, el alquiler de la casa ocupada por la escuela Nº 1 del Pilar, obligándose al propietario á hacer las mejoras necesarias.—

En seguida se levantó la sesion siendo las 5-20 p. m.—

Bmé Zorrilla

Victor M. Molina